

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

4388 *Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Universidad Europea de Canarias, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Arquitectura.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos publicado por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de enero de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Europea de Canarias quedando el plan de estudios estructurado según consta en esta Resolución.

La Orotava, 6 de marzo de 2018.–La Rectora, Cristiana Pereira Teixeira de Oliveira.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ARQUITECTURA POR LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS**

Estructura de créditos del plan de estudios

Materias obligatorias: 24 ECTS.
Prácticas profesionales/externas: 6 ECTS.
Trabajo fin de máster: 30 ECTS.
Créditos totales: 60 ECTS.

| Materia | Curso | Carácter | CR. ECTS |
|---|-------|--------------|----------|
| Taller de tecnología. | 1.º | Obligatoria. | 4 |
| Construcción Industrializada. | 1.º | Obligatoria. | 4 |
| Taller de proyectos y urbanismo. | 1.º | Obligatoria. | 4 |
| Urbanismo digital. | 1.º | Obligatoria. | 4 |
| Patrimonio, Gestión e Intervención. | 1.º | Obligatoria. | 4 |
| Rehabilitación Integral. | 1.º | Obligatoria. | 4 |
| Prácticas externas. | 1.º | Obligatoria. | 6 |
| Proyecto fin de carrera. | 1.º | Obligatoria. | 30 |